

Folletos

DE LORENZI, Esteban Mario. Manual Funcional del Dirigente en el Banco Horizonte Coop. Ltda. Ed. del Banco Horizonte Coop. Ltda., s/f (1986).

La instrumentación del sistema de crédito solidario a través de la banca cooperativa en nuestro país, representa no sólo un extraordinario esfuerzo de supervivencia en un contexto adverso, producto de una política económica al servicio del oligopolio financiero, sino también un desafío para la práctica cooperativa, ya que implicó la necesidad de conjugar dos corrientes prima facie enfrentadas en el terreno de la gestión: la necesaria centralización de la conducción administrativa impuesta por la exigencia del operar financiero y la indispensable descentralización institucional, fuente de la participación democrática.

De allí entonces, que para la estructura funcional adoptada en los estatutos de los bancos cooperativos, resulta de fundamental importancia el funcionamiento a nivel de base asociativo de las comisiones de asociados.

El opúsculo que comentamos desarrolla en forma didáctica los conocimientos básicos necesarios para el desempeño de los integrantes de las comisiones de asociados tanto desde el ángulo de su conducta cooperativa como en su responsabilidad dirigenal. Se incluyen así elementos de doctrina, normas legales y estatutarias, diagrama de funcionalidad y descripción de funciones.

Concebido y estructurado atendiendo a las características de un banco determinado,, en el que su autor ejerce la presidencia. La universalidad del tema y el acierto de su factura lo toman generalizable y útil como modelo para otras instituciones de similar naturaleza

L.S.

Publicaciones

Cooperativismo y Economía Social. Boletín de Estudios y Documentación. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales. Junio-Julio 1986, 110 páginas.

Esta publicación reproduce, por una parte, artículos aparecidos en revistas especializadas españolas y extranjeras y suministra información, por la otra, sobre resoluciones y actividades del cooperativismo y otras formas autogestionarias en el mundo.

La sección "Estudios", incluye cuatro trabajos: una traducción del artículo de Claude Vienney (Revue des Études Cooperatives): "La organización cooperativa como instrumento de política económica", donde el autor, docente de la Universidad de París I, analiza las relaciones entre el Estado y las cooperativas en el contexto de los países de economía capitalista y el papel de éstas en el desarrollo de las políticas sectoriales estatales; Isabel Vidal Martínez profesora de la Universidad de Barcelona en "Crisis Económica y Sociedades Anónimas Laborales de España" -trabajo aparecido originariamente en la revista catalana "Novagestió"- nos pone al tanto de la incidencia de esta forma de organización jurídica (distinta de la sociedad cooperativa de trabajo asociado) como tentativa, en la actual crisis ocupacional europea y española en particular, de mantener su lugar de trabajo y el carácter de las relaciones asalariadas; la autora prevé que este movimiento, permanecerá en la futura realidad del país. considerando que su "desarrollo no será únicamente cuantitativo"; nuestro compatriota, el Dr. Héctor Polino, Secretario de Acción Cooperativa -expone en "Cooperativas. Una forma natural de la participación", su posición acerca del rol de la actividad cooperativa en la promoción de la participación democrática, señalando al respecto algunas experiencias recogidas en la actividad de la secretaria a su cargo y del propio movimiento, Este trabajo se encuentra en el contexto de las preocupaciones teóricas de la Fundación Plural, en cuya revista apareció originalmente. Por último se reproduce un extenso artículo sobre "Mutualismo Social y Economía Social", de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social: en los autores del mismo se expresa una óptica en la que se afirma que dentro de algún tiempo "la Economía Social ha de llegar a ser todo un movimiento social y probablemente el más dinámico de cara a construir los cimientos de una nueva sociedad" (pág. 42).

En la sección "Documentos" se reproduce el informe de la Comisión de Política Territorial y de Ordenación de Territorio del Parlamento Europeo, órgano de la Comunidad Económica Europea, sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional; las conclusiones del Congreso Constituyente de la Organización Estatal de Cooperativas de Trabajo Asociado: el establecimiento de un convenio entre la Dirección de Cooperativas y Sociedades Laborales de España y el Instituto Nacional del Empleo para el desarrollo de programas de formación profesional de socios de cooperativas y sociedades laborales, y el acta final del Encuentro Binacional de Cooperativismo entre Argentina y Uruguay, efectuado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 a 16 de mayo de 1986, con la participación de funcionarios y cooperativistas de ambos países, en la que se establecieron amplios acuerdos de intercambio e implementación. Entre ellos, se encuentran los efectuados entre el IMFC y CONFAC en cuanto a profundización de vinculación de los sistemas de computación, tarjeta de crédito y organización institucional. Asimismo, se incluye como anexo, el "Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica" entre ambas naciones, sobre cooperativismo.

La sección "Información General" comprende noticias acerca del cooperativismo en Italia, Uruguay, Gran Bretaña, el sector solidario de pesca en la Comunidad Económica Europea y el listado de organizaciones adheridas a la Alianza Cooperativa Internacional.

Cierran la publicación las reseñas y comentarios bibliográficos, la crónica de actividades y la información legislativa.

Debe destacarse la cantidad de trabajos y publicaciones latinoamericanas y argentinas que recibe este organismo estatal español de promoción del cooperativismo.

E.O.G.